RESOLUCIÓN No. AS- CD MDC-086 DE 2025
(Julio 8)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD MDC-086 DE 2025 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA PARA LA ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO DIRIGIDAS AL PROGRAMA CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ con **NORA ESMERALDA ACERO CORREDOR,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía 23.449.366 de Corrales; El plazo de ejecución del contrato será el tiempo comprendido entre la fecha de suscripción y protocolización del acta de inicio y el 26 de diciembre de 2025, inclusive. Y un valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MC. ($12,780,000.00).

Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato cuyo objeto PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA PARA LA ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO DIRIGIDAS AL PROGRAMA CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ con **NORA ESMERALDA ACERO CORREDOR,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía 23.449.366 de Corrales, a RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN en su calidad de Secretario general y jurídico o quien haga sus veces

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los ocho (8) días del mes de julio de 2025.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN
Secretario general y Jurídico